



IDENTIFICACIÓN		
ÁREA- DELEGACIÓN	PATRONATO PROVINCIAL DE LA ESCUELA DE TAUROMAQUIA	CON-SE Nº _____
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PATRONATO PROVINCIAL DE LA ESCUELA DE TAUROMAQUIA	

De conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación, que establece que todo gasto se inicia a propuesta y con la aprobación de los respectivos Centros Gestores, siendo la Autorización el acto administrativo que inicia el procedimiento de ejecución del gasto, en virtud del cual se acuerda la realización de uno determinado

SE PROPONE:

1.- La apertura del expediente y su tramitación, como **contrato MAYOR**, según el siguiente detalle:

Detalle de la propuesta

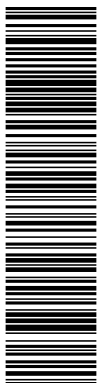
Objeto y descripción detallada: Organización clases prácticas en plaza portátil para los alumnos Escuela Taurina	
Justificación (Necesidad): Dar cumplimiento a la función del Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia establecida en el artículo 3 punto 2 b de los Estatutos del Patronato Provincial de la Escuela Tauromaquia, de impartir las enseñanzas teórico-prácticas relacionadas con las diversas suertes del toreo que ayuden a los aspirantes a torero a formarse como tales.	
Tipo de Contrato	SERVICIOS Otro:
Centro Gestor: PATRONATO PROVINCIAL DE LA ESCUELA DE TAUROMAQUIA	Persona responsable del Contrato: Beatriz Villalba Rivas
Proyecto:	Código de Proyecto:
Gasto con financiación afectada:	Cofinanciado por :

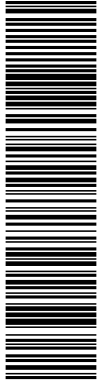
En relación al contrato que se tramita, y sin perjuicio de fiscalización posterior, se informa que:

- 1) Conforme al artículo 36 de la Ley de Bases de Régimen Local, el suministro, servicio, obra,... que se deriva del mismo es competencia provincial.
- 2) El presente contrato es necesario para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales, según lo dispuesto en el art. 28.1 de la LCSP.
- 3) Conforme al artículo 102 de la LCSP, el precio del contrato se corresponde al precio de mercado, con independencia de posibles comprobaciones por el Servicio de Contratación.
- 4) Conforme al artículo 99.2 de la LCSP no existe fraccionamiento de contrato, por ser una unidad separada, operativa y funcional, y no existe ningún contrato por la misma materia en la actualidad en la Entidad contratante.
- 5) Existe proyecto de obra (en los casos en que es preceptivo), de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

2.- La aprobación del gasto correspondiente, conforme a lo establecido en el art. 117 de la LCSP:

Los costes incluidos en los LOTE 1 son los descritos en el pliego de prescripciones técnicas que incluye personal, seguridad social seguro de responsabilidad vici y tasas servicio sanitario y de evacuación, servicio veterinario, aparejador, arraste, cajas de banderillas, cartelería e iluminación así como gastos de gestión y organización.





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 139866 3169W-QMD2F-56AZP B0F178337B87A4295C8DEAB7BF258879E119208) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=18

	ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Contratación Centralizada
--	---

LOTE 1 (una prevision de 3 clases prácticas plazas de toros portátil)

	Por Clase Practica	Total Lote 2	% IVA	IVA (Lote)	Importe Total
Gastos de Personal	3.350,00	10.050,00	21	2.110,50	12.160,5
Seguros Social, Seg y Tasas	800,00	2.400,00	21	504,00	2.904,00
Servicios Sanitarios y Veterinarios	1.600,00	4.800,00	21	1.008,00	5.808,00
Aparejador y Limpieza	550,00	1.650,00	21	346,50	1.996,50
Arrastre, Caja de Banderillas iluminación, Carteleria,	1.000,00	3.000,00	21	630,00	3.630,00
Organización y Gestión	1.387,00	4.161,00	21	873,81	5.034,81
Total	8.687,00	26.061,00	21	5.472,81	31.533,81

LOTE 2 (Suministro, Transporte, montaje, desmontaje plazas portátiles) (una previsión de 3 servicios)	Importe (sin IVA)	%I.V.A.	I.V.A.	Importe total
Suministro, transporte, montaje, desmontaje plazas de toros portátiles	12.870,00€	21%	2.702,7€	15.572,7€
TOTAL LOTE	12.870 €	21%	2.702,7 €	15.572,7€

Relación de aplicaciones presupuestarias:

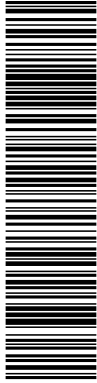
Aplicación Presupuestaria	Anualidad	Importe total (IVA incluido)
271/33802/22799/0400	2024	31.533,81 €
271/33802/20800/0400	2024	15.572,70 €
IMPORTE TOTAL		47.106,51 €

3.- Efectuar la correspondiente certificación de EXISTENCIA DE CRÉDITO (Número de RC provisional 920240000324 y 920240000325..)

4.- De conformidad con el artículo 116.4 de la LCSP, en relación con la licitación a efectuar, establecer las siguientes consideraciones a efectos de la licitación:

Procedimiento elegido y justificación (en caso de procedimiento distinto al abierto o restringido)	Procedimiento Simplificado Abreviado
--	--------------------------------------

DOCUMENTO PROPUESTA CONTRATACIÓN MAYOR PROC. ABIERTO Y NEGOCIADO: CON-SE /2024/7 -PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MAYOR CONTRATACIÓN POR LOTES DE ORGANIZACIÓN DE CLASES PRÁCTICAS EN PLAZAS PORTÁTILES PARA LOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3169W-QMD2F-56AZP Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SECC. ASISTENCIA JURÍDICA A EE LL. Firmado 10/09/2024 13:12 2.- DIPUTADO O.A. PATRONATO ESCUELA TAUROMAQUIA. Firmado 10/09/2024 14:05	ESTADO FIRMADO 10/09/2024 14:05

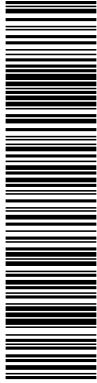


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 139866 3169W-QMD2F-56AZP B0F178337B87A4235C8D0EAB7BF225B879E119208) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=18

	<p align="center">ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Contratación Centralizada</p>
---	--

<p>Solvencia exigida y justificación</p>	<p>Solvencia económica- financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Volumen anual de negocios: el año de mayor volumen de negocio de los 3 últimos concluidos deberá ser, al menos, una vez y media superior al valor anual medio resultante de la suma de los lotes a los que se licite. Para ello, deberán presentarse las correspondientes Cuentas Anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil (o en su caso, registro oficial correspondiente). Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil: presentarán sus libros de inventarios, el libro de registro soportado y repercutido así como las cuentas anuales legalizados por el Registro mercantil. <p>Solvencia técnica: En este tipo de servicios influye de sobremanera la experiencia y los recursos humanos y técnicos necesarios para ejecutar el contrato con un nivel adecuado de calidad. La solvencia técnica exigida se basa en la experiencia previa relacionada directamente con el objeto del contrato</p> <p>LOTE 1 Relación de los principales trabajos de igual o similar naturaleza del objeto del contrato: Organización y desarrollo de al menos nueve en plazas portátiles en los últimos 3 años, Para ello, además de la relación, deberán presentarse los correspondientes certificados de buena ejecución. En el caso de que el destinatario de los trabajos sea una entidad del sector público, cada certificado deberá ser expedidos o visados por el órgano competente del sector público; en el caso de que el destinatario de los trabajos/suministros sea un sujeto privado, cada certificado deberá ser expedido por dicho sujeto privado. En su defecto deberá aportarse una declaración del licitador</p> <p>Cuando se trate de una empresa de nueva creación (antigüedad inferior a 5 años) podrá acreditarse la solvencia técnica mediante la indicación del equipo técnico que dispondrá para la ejecución del contrato. A tal efecto, la empresa deberá aportar un compromiso de adscripción de al menos los siguientes medios, que al desarrollarse las clases practicas en la provincia de Badajoz deberán pertenecer a la misma y según las especialidades establecidas en la legislación vigente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Servicios Sanitarios y de evacuación (Jefe Medico Quirurgico, Ayudante Medico, Enfermero, Personal Auxiliar y ambulancia) Servicio Veterinario Aparejador. <p>LOTE 2 Relación de los principales trabajos de igual o similar naturaleza del objeto del contrato, realizados en los últimos 3 años, incluyendo los siguientes datos: importes, fechas y destinatarios públicos o privados. A tal efecto, el importe</p>
--	--

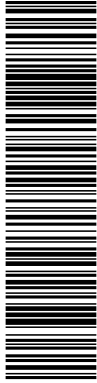
DOCUMENTO PROPUESTA CONTRATACIÓN MAYOR PROC. ABIERTO Y NEGOCIADO: CON-SE /2024/7 -PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MAYOR CONTRATACIÓN POR LOTES DE ORGANIZACIÓN DE CLASES PRÁCTICAS EN PLAZAS PORTÁTILES PARA LOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3169W-QMD2F-56AZP Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SECC. ASISTENCIA JURÍDICA A EE LL. Firmado 10/09/2024 13:12 2.- DIPUTADO O.A. PATRONATO ESCUELA TAUROMAQUIA. Firmado 10/09/2024 14:05	ESTADO FIRMADO 10/09/2024 14:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 139866 3169W-QMD2F-56AZP B0F1783837B8744295C8D0EAB7BF225B879E119208) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=18

	ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Contratación Centralizada
---	---

	<p>anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad media del objeto del lote. Para ello, además de la relación, deberán presentarse los correspondientes certificados de buena ejecución. En el caso de que el destinatario de los trabajos/suministros sea una entidad del sector público, cada certificado deberá ser expedidos o visados por el órgano competente del sector público; en el caso de que el destinatario de los trabajos/suministros sea un sujeto privado, cada certificado deberá ser expedido por dicho sujeto privado. En su defecto deberá aportarse una declaración del licitador.</p> <p>Cuando se trate de una empresa de nueva creación (antigüedad inferior a 5 años) podrá acreditarse la solvencia técnica mediante la indicación del siguiente material, que dispondrá para la ejecución del contrato. A tal efecto, la empresa deberá aportar un compromiso de adscripción de al menos el siguiente medio:</p> <ol style="list-style-type: none"> Una plaza portátil de un aforo mínimo de 1.000 localidades.
Justificación insuficiencia de medios (en caso de contrato de servicios)	Debido al grado de especialización necesario para la organización de clases prácticas, establecidas en los lotes 1 y la complejidad que conlleva el montaje, desmontaje y transporte de plazas de toros portátiles del lote 2, el Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia no dispone de los medios humanos y materiales necesarios para llevar a cabo dichas actuaciones.
Justificación NO división por lotes (en su caso)	
Criterios de adjudicación/negociación	Unico Criterio: Precio
Justificación de los criterios de adjudicación/negociación	El criterio del precio esta directamente relacionado con el principio de eficiencia en la utilización de fondos publicos, de conformidad con el principio consagrado en el artículo 1 de la LCSP. En el presente caso se le otorga una importante ponderación (100%).



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309866 3169W-QMD2F-56AZP B0F178337B874235C80EAB7BF2558879E119208) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=18

 TAUROMAQUIA <small>DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</small>	ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Contratación Centralizada
---	---

<p>Condición especial de ejecución.</p>	<p>En toda la documentación, publicidad, imagen o material que se genere con motivo de la ejecución del contrato, la empresa o entidad adjudicataria deberá emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género</p>
---	---

5.- Disposición adicional tercera, punto 3. Aspectos relativos a la estabilidad y sostenibilidad financiera.
 PROYECCIÓN DE EFECTOS ECONÓMICOS DE LA INVERSIÓN DURANTE LA VIDA ÚTIL (detallar al menos 5 años):

	Ejercicio actual (n)	n+1	n+2	n+3	n+4
a) Incremento gastos de mantenimiento anual respecto liquidación del ejercicio anterior	€	€	€	€	€
b) Reducción de gastos de mantenimiento anual respecto liquidación del ejercicio anterior	€	€	€	€	€
c) Incremento de ingresos anuales derivados de la inversión respecto liquidación del ejercicio anterior	€	€	€	€	€
Resultado de los efectos económicos de la inversión (b+c-a)	€	€	€	€	€

Señalar una de las opciones siguientes:

De los datos anteriores se concluye que los efectos presupuestarios después de la propuesta permiten cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria y déficit público.

De los datos anteriores se concluye que será necesaria una aportación de recursos adicionales por el que se deberán tomar las medidas adecuadas en los presupuestos de los ejercicios correspondientes para situar el mismo en equilibrio presupuestario.

6.- Protección de **datos de carácter personal**. En el presente contrato el adjudicatario tratará los datos de carácter personal:

- No
- Sí (en este caso, debe cumplimentarse el Anexo "Acuerdo de Encargado del Tratamiento de Datos Personales")*

*** En INTRANET DOCUMENTAL hay disponible un documento de ayuda para cumplimentar el Anexo**

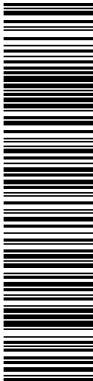
7.- Las empresas a invitar (sólo para procedimientos negociados) son las siguientes:

Relación de empresas

Denominación de la empresa	N.I.F./C.I.F.
----------------------------	---------------

Anexo I - Propuesta de gasto – Abiertos, Negociados y Restringidos

DOCUMENTO PROPUESTA CONTRATACIÓN MAYOR PROC. ABIERTO Y NEGOCIADO: CON-SE /2024/7 -PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MAYOR CONTRATACIÓN POR LOTES DE ORGANIZACIÓN DE CLASES PRÁCTICAS EN PLAZAS PORTÁTILES PARA LOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3169W-QMD2F-56AZP Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SECC. ASISTENCIA JURÍDICA A EE LL. Firmado 10/09/2024 13:12 2.- DIPUTADO O.A. PATRONATO ESCUELA TAUROMAQUIA. Firmado 10/09/2024 14:05	ESTADO FIRMADO 10/09/2024 14:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 139866 3169W-QMD2F-56AZP BOf 1783376B744235C8D0EAB7BF225B879E119208) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=18

	ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Contratación Centralizada
---	---

En Badajoz, a fecha de firma electrónica .

Documento firmado electrónicamente por el responsable del contrato.

Vista la propuesta anterior y, en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, las Bases de Ejecución y Decreto de Delegación, acuerdo elevar dicha propuesta para su **TRAMITACIÓN y ADJUDICACIÓN por el órgano competente.**

Documento firmado electrónicamente por el Diputado Delegado del OA Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia. conforme a las bases de ejecución
 (Decreto de delegación de 10 de abril de 2024 - BOP de 11 de abril de 2024)